CERTIFICACIÓN

(DECRETO 2209 DE 1998)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URRAO

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar actividades logísticas de acuerdo al objeto contractual de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RPOMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS, EN EL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE DE URRAO-ANTIOQUIA"**

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la Comisaria de Familia de Urrao, en el mes de octubre de 2024.

VICTOR A. CARO HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Urrao.

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Garro, Contratista- Enlace Étnico		11-10-2024
Revisó	Jessica Jiménez Higuita; Asesora Jurídico		11 -10-2024
Revisó y Aprobó	Laura Osorio silva- Comisaria de Familia		11 -10-2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner